



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA
Diecinueve (19) de julio de dos mil veinte (2021)

RAD No 08-001-40-53-007-2021-00385-00

RAD. No. : 08-001-40-53-007-2021-00385-00
ACCION : ACCION DE TUTELA
ACCIONANTE : CLAUDIA CABRERA PATERNINA
ACCIONADO : CV PROYECTOS Y SERVICIOS S.A

En la presente acción de tutela instaurada por CLAUDIA CABRERA PATERNINA Contra CV PROYETOS Y SERVICIOS S.A la parte accionada impugnó el fallo proferido el 09 de julio de 2021 dentro de la presente acción de tutela y por haberse presentado la impugnación dentro del término de ley, el Juzgado,

R E S U E L V E

1. Conceder la Impugnación presentado por la parte accionada CV PROYECTOS Y SERVICIOS S.A.
2. Efectúese el reparto de la impugnación del fallo de tutela de fecha 09 de julio de 2021, entre los Juzgados Civiles del Circuito de Barranquilla y envíese el expediente contentivo de la tutela al Juzgado a quien le fue repartido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
DILMA ESTELA CHEDRAUI RANGEL
JUEZ

Firmado Por:

DILMA CHEDRAUI RANGEL
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL BARRANQUILLA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
62a19cec31478e0c9edb8c113b531647e1c20310b7faf630a9226a28c0dd8f59
Documento generado en 19/07/2021 10:33:56 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>